## Buenos Aires, / de octubre de 1996.

Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución Nº 774/96, autorízase a la Subsecretaria de Administración a liquidar al agente de la Secretaría de Auditores Judiciales GALARRAGA, Justo Ergasto en concepto de gastos de almuerzo- la suma de PESOS QUINCE (\$ 15.-) por día, debiéndose afectar la erogación resultante a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.

Registrese, hágase saber y remitado a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

EDUARDO MOLINE OL GOMNOS